Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DECANATO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN Nº 0425-2025-D-FCSYH

La Cantuta, 07 de marzo del 2025

Visto el Oficio Nº 053-2025-EPLEXT-FCSYH, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, quien remite la modificación del Cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno y cambio de programa de estudios, del régimen presencial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 285° Traslado interno y cambio de programa de estudios, numerales 285.14 Traslado Interno, 285.2. Cambio de Programa de Estudios, del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE del 03 de noviembre del 2022;

Que, con Resolución N° 0019-2025-R-UNE, del 10 de enero del 2025, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2025;

Que, en los artículos 1° y 2° de la precitada resolución, se aprobaron el Cuadro de Vacantes y Cronograma de evaluación para el traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, de la Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la modificación del Cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno y cambio de programa de estudios, correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, del régimen presencial; y,

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Virtual Extraordinaria del 07 de marzo del 2025, acordó aprobar la modificación del Cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno y cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2025-I, del régimen presencial; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR, los artículos 1 y 2º de la Resolución Nº 0197-2025-D-FCSYH, del 17 de febrero del 2025, en lo que respecta al Cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno y cambio de programa de estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

PROGRAMA DE ESTUDIOS	N° DE VACANTES	
	TRASLADO INTERNO	CAMBIO DE PROGRAMA
Educación con especialidad de Inglés – Italiano	-	01
Educación con especialidad de Inglés – Alemán	02	01
Educación con especialidad de Inglés – Francés	-	01
Educación con especialidad de Inglés – Español como Lengua Extranjera	02	-



Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES **DECANATO**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN Nº 0425-2025-D-FCSYH

La Cantuta, 07 de marzo del 2025

FASE	FECHA SUGERIDA	
Publicación en la web.	10 al 11 marzo	
Recepción de expedientes	11 de marzo	
Proceso de evaluación	12 de marzo	
Entrevista personal	13 de marzo	
Publicación de resultados	13 de marzo	

ARTÍCULO 2º.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Nº 0197-2025-D-FCSYH, del 17 de febrero del 2025.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR los alcances de la presente resolución a las instancias pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

ika Milagros Mena Simeon

Secretaria Académica

dis Eurique Sifuentes De la Cruz

Decano

C.C. Archivo /miembros del jurado/Interesada/LESDLC/EMMS/KBGM.